



Martes 21, Noviembre
2023
10:40:12 am

Portada Impresa /
Ediciones Anteriores

- Inicio
- Sucesos
- Nacionales
- Internacionales
- Opinión
- Espectáculos
- Vida
- Deportes
- Clas

Sucesos

Imponen 26 años a asesino de Luany

Jueces aumentan la pena tras modificación del homicidio, Cartago

Noviembre,21 2023 a las 10:00 am
Cuatro cantones josefinos estará sin agua

Noviembre,21 2023 a las 10:00 am
Perú necesita sumar con urgencia frente Venezuela para salir del abismo

Noviembre,21 2023 a las 9:00 am
Dan comodidades a vecinos de Heredia para pagar servicios

Noviembre,21 2023 a las 8:50 am
Suspenderán la luz en Tirrases y Barva

Noviembre,21 2023 a las 8:30 am
Diezmado y cuestionado, Brasil defiende el Maracanã de la Argentina de Messi

El tribunal determinó un homicidio calificado

En la sala 11 de los Tribunales de Justicia de Cartago, se leyó la sentencia en el nuevo juicio contra Kenneth Enrique Mejía Chavarría, sospechoso de arrebatarle la vida a Luany Valeria Salazar Zamora, de 23 años, durante 2020.

Al acusado ya se le había condenado a 19 años cárcel en primera instancia, sin embargo, la familia de la víctima no quedó satisfecha con la resolución y por medio de su abogado Joseph Rivera solicitó la anulación del juicio y la apertura de uno nuevo.

El proceso legal contra Mejía se inició el pasado 16 de agosto. Lo que buscaban los parientes de la occisa era que la calificación del crimen pasara de homicidio simple a calificado. Nuevamente fue hallado culpable y se le impusieron 26 años de prisión.

Los jueces Ligia Lacayo, Joaquín López y Julio Badilla determinaron por unanimidad que se declara a Mejía, de 39 años, autor responsable de homicidio calificado y un delito de hurto simple.

Por tal motivo se le impuso una pena de 25 años por el delito de homicidio calificado y 1 por hurto simple; es decir, la pena aumentó 7 años.

Las medidas cautelares se prorrogaron desde el 16 de septiembre del 2022 hasta el 16 de marzo del 2023, mientras que la sentencia quedaría en firme el próximo 31 de agosto.

Además, los jueces ordenaron que apenas estuviera en firme la resolución se procediera a la destrucción del cuchillo que se utilizó para cometer el femicidio. También habrá pruebas que se resguarden en el depósito de objetos del Poder Judicial y el teléfono marca Huawei que se le sustrajo a Luany será devuelto a su madre.

A Mejía se le impuso el pago de \$25 millones por los daños morales que causó a la familia, además deberá cancelar las costas del juicio.

CRIMEN

En la sentencia se mencionó que Luany y Mejía estaban en una fiesta en la casa de Mauricio, alias "Toledo", donde también se encontraba Franchesca, una amiga de la muchacha.

Añadieron que existe la posibilidad de que en dicha reunión se consumieran drogas.

Mejía se llevó a Luany a una casa en Linda Vista de Cartago, en la cual estaba una adulta mayor que tenía problemas para movilizarse sola, lo que creaba condiciones favorables para cometer el femicidio.

El asesinato se perpetró en el segundo piso de la vivienda, según la prueba de luminol realizada por los agentes de Sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios (Siori) del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Dicha prueba determinó que la muchacha fue arrastrada desde el cuarto, envuelta en plástico y enterrada en el patio, lugar donde la hallaron días después las autoridades y los familiares.

Otro hecho que hundió a Mejía es que se apoderó del teléfono de la ofendida, lo llevó a una tienda de reparación cerca del mercado de la Coca Cola y a la hora de revisarlo las autoridades descubrieron que contenía imágenes de Luany.

MÁS TRANQUILA

La madre de Luany se mostró satisfecha con la condena.

"Puedo decirles que hoy, hoy sepulté a mi hija, hoy sí la sepulte como Dios manda, porque el día que la sepultamos, el día que escuchamos esa sentencia fue un gran suspiro, pero gracias a Dios, puedo decirles

sepultamos, el día que escuchamos esa sentencia fue un gran sinsabor, pero gracias a Dios, puedo decirles que hoy, hoy sí sepulté a mi hija", expresó Zamora.

La mamá de Luany dijo que paz no va a tener, pero sí va a estar más tranquila después de que una persona como esta no andará por las calles, pues es un peligro para todas las mujeres.

PERIODISTA: Álvaro Zúñiga Gutiérrez | **CRÉDITOS:** Fotos: Francisco Herrera |
EMAIL: alvaro.zuniga@diarioextra.com | **Jueves 25 Agosto, 2022** | **HORA:** 12:00 AM



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Aumento a pensionados se queda corto frente a alza en costo de vida

BCR analiza cerrar sucursales

Monstruo repite el ridículo

El Cachetón arma fiesta en El Llano

Declaran alerta amarilla por fenómeno el niño

[Inicio](#)

[Sucesos](#)

[Nacionales](#)

[Internacionales](#)

[Opinión](#)

[Espectáculos](#)

[Vida](#)

[Deportes](#)

[Clasificados](#)

© 2022 Todos los derechos reservados para Grupo Extra, Costa Rica.

Diseño y desarrollo web por Novaq Internet

[Políticas de Privacidad](#) [Publicidad](#) [Promociones](#) [Galería](#) [Contacto](#)